



Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Gerencia Municipal N° 0127-2024-MPY

Yungay, 20 de marzo de 2024.

VISTOS:

EL Expediente Administrativo N°00003432-2024, de fecha 18 de marzo de 2024, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2024-MPY, de fecha 06 de marzo de 2024, el Informe N°158-2024-MPY/06.41, de la Unidad de Recursos Humanos fecha 19 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, en lo que a la administración pública se refiere, empleados y obras, que prestan servicios para las municipalidades, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuestos;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el Artículo 20°, numeral 20), expresa: "Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal", quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2024-MPY, de fecha 06 de marzo de 2024, se resolvió en el artículo primero, "DESIGNAR" a partir de la fecha a la ING. LOURDES ALEJOS SOLIS; en el cargo de JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, con Nivel Remunerativo F1;

Que, mediante Expediente Administrativo N°00003432-2024, de fecha 18 de marzo de 2024, la Ing. Lourdes Alejos Solís, presenta su Carta de Renuncia, voluntaria el que tiene carácter irrevocable, en el cargo que vino desempeñando como Jefe de la División de Estudios de la Gerencia De Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, con Informe N°158-2024-MPY/06.41, de fecha 19 de marzo de 2024, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite la propuesta para el cargo de Jefe de la División de Estudios de la Municipalidad Provincial de Yungay, indicando que su Unidad ha evaluado el curriculum vitae de la Ing. Shirley Bibi Chirinos Alvarado, considerando que, Si cumple con los requisitos establecidos en el clasificador de cargos. Asimismo, adjunta los reportes que la profesional NO CUENTA con antecedentes en el REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES, REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS.

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a las facultades delegadas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0052-2024-MPY, de fecha 19 de febrero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución de Gerencia Municipal N°0106-2024, de fecha 06 de marzo de 2024, la cual DESIGNA a la **ING. LOURDES ALEJOS SOLIS**; en el cargo de **JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS, DE LA GERENCIA DE**





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY,
con Nivel Remunerativo F1.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a partir de la fecha a la **ING. SHIRLEY BIBI CHIRINOS ALVARADO**; en el cargo de **JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS, DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGA**, con Nivel Remunerativo F1, cuyas funciones se encuentran establecidas en el Art. 55° del ROF – MPY, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2011-MPY.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a los profesionales mencionados en los artículos precedentes, a fin de tomar conocimiento y cumplir eficazmente la labor designada.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

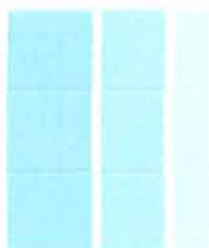
ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER, a la Unidad de Estadística y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (www.muniyungay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EERI Abog. ITHC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

